

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Presidencia de la Nación desarrolla políticas en el área de la seguridad interior, la cultura, la promoción del turismo y el deporte.

La Secretaría General, tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, coordinando el asesoramiento requerido para el establecimiento de los objetivos, políticas y criterios de gestión.

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo la Secretaría General de la Presidencia de la Nación durante el año 2002 son los siguientes:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado y realizar las tareas especiales que este le encomiende.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional, como así también, establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad de dicho poder cuanto la difusión de los actos de Gobierno.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración, control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Señor Presidente de la Nación y del Señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y la seguridad del Señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, coordinando las actividades de ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica y designación de comitivas y asuntos de índole privada.
- Difundir los actos de gobierno formulando las políticas de comunicación social.
- Implementar el Programa Sistemático de Perfeccionamiento y Actualización Profesional, orientado al desarrollo de capacitadores especializados en políticas de cooperación multilateral con incidencia en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como en el ámbito de la actividad privada.

La Secretaría Legal y Técnica tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto de Ley y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dictan el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete.

La Secretaría de Seguridad Interior tiene asignada como misión primaria, el resguardo de los derechos y garantías consagradas en la Constitución Nacional tales como la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes. Para llevar a cabo dichas tareas, debe coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son:

- Asistir en todo lo atinente a la seguridad interior, brindando apoyo logístico a fin de proporcionar una respuesta adecuada ante situaciones no previstas en el orden civil o eventuales catástrofes naturales.
- Presidir el Consejo de Seguridad Interior a efectos de realizar el planeamiento estratégico y operativo de las relaciones conjuntas de seguridad y resguardar a nivel nacional, regional y provincial los medios de comunicación y transporte, las fuentes de producción, trabajo y abastecimiento, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública, la paz social, las estructuras institucionales y estatales y las necesidades esenciales de la población en general.
- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres y la recaudación de fondos del Complejo Terminal de Cargas.
- Intervenir en las funciones de superintendencia referidas a la seguridad de fronteras, especialmente en temas vinculados a la actividad delictiva y de seguridad y formular el diagnóstico de situación de seguridad en el MERCOSUR.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal de naturaleza militar, cuya misión es satisfacer las necesidades de Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional.

Asimismo, apoya a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia, efectúa acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos

conexos, ejecuta actividades de policía migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales e interviene ante situaciones de emergencia, participa en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2002 son los siguientes:

- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, especialmente en los lugares más sensibles del límite internacional, poniendo la zona de frontera nacional a resguardo de amenazas externas, brindando un adecuado marco de seguridad y facilitando los trámites del público que utiliza los pasos internacionales.
- Priorizar la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Acompañar la política y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).
- Perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado.
- Contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.
- Colaborar con la ejecución de controles que desarrolla la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) e incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Potenciar los servicios de protección ambiental y civil, así como también los servicios de seguridad vial y control en los corredores internacionales.
- Continuar satisfaciendo las necesidades de política exterior que determine el Gobierno Nacional, a través de la participación en misiones de paz, y la protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas.

- Actualizar y perfeccionar el nivel educativo del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes, ajustándolo a la fluctuante demanda social y a la que se deriva de las misiones que se cumplen en el exterior.
- Integrar el sistema educativo de la Gendarmería Nacional a lo establecido en la Ley Federal de Educación.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de policía de seguridad y judicial y de policía de Estado en toda la República Argentina, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional.

La misión primaria de la Policía Federal consiste en prevenir e investigar los delitos en el marco de la competencia de los jueces de la Nación, asegurando sus pruebas, descubriendo y entregando a sus autores y realizando las pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales.

Además debe proveer seguridad a las personas y bienes de la Nación, cooperar con la justicia nacional y provincial, velar, en la Capital Federal, por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando de esta forma, la tranquilidad de la población.

Las principales políticas presupuestarias que llevarán a cabo en el año 2002 son las siguientes:

- Atender las demandas de la sociedad con un mayor grado de eficiencia, apelando para ello al mayor rendimiento cualitativo de los recursos humanos y a la utilización de aquellos materiales existentes para satisfacer la función encomendada.
- Proseguir con la política de desalojo de edificios alquilados, trasladando las dependencias a los de propiedad del Estado Nacional, provocando una importante economía en las finanzas públicas.
- Formar y capacitar a todo integrante de la Institución, especialmente a los cuadros que ingresan en la Fuerza, otorgando los conocimientos necesarios para su desenvolvimiento, e incluyendo nuevas tecnologías a fin de brindar el apoyo científico necesario a las investigaciones actuales.
- Continuar especializando al personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia y alcanzar la idoneidad necesaria que obliga la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir a la hora de intervenir en los distintos procedimientos policiales.

- Maximizar la calidad del servicio médico dirigido a la salud del personal policial y a su familia, siendo su meta final, cubrir la totalidad de las demandas físicas y psíquicas que se produzcan por parte del personal y de su grupo familiar.

La Prefectura Naval Argentina es la fuerza de seguridad que ejerce el servicio de policía de seguridad de la navegación, protección ambiental y seguridad pública.

Como policía de seguridad de la navegación, le compete evitar las causas que puedan producir riesgos de vida a las personas embarcadas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, facilitar el transporte por agua y evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas.

Como policía de protección ambiental, debe evitar los daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional relacionados con el transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando de este modo el patrimonio nacional.

Como policía de seguridad pública, se encarga de proteger nuestras fronteras marítimas fluviales y lacustres para impedir el desarrollo del narcotráfico, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Por último, otra de sus funciones es evitar las incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2002 son los siguientes:

- Ejecutar el máximo nivel de actividad de policía de seguridad de la navegación, contribuyendo a la reducción de los costos de transporte y al aumento consecuente de las condiciones de competitividad de los productos nacionales.
- Continuar con las tareas de búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes comprometidos por una eventual emergencia.
- Continuar con la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación, a fin de contribuir a la recuperación de muelles y vías navegables en beneficio de la eficaz operatoria de las terminales portuarias.
- Mantener o generar óptimas condiciones para el medio ambiente acuático como factor esencial para mejorar la calidad de vida del ser humano, actuando en prevención de los

daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales derivados de la legislación y contraídos con autoridades oficiales y del sector privado.

- Incrementar la seguridad en los puertos con miras de prevenir y reprimir los delitos que se originen en los mismos, a fin de reducir las demoras y agilizar la operatoria portuaria, evitando al mismo tiempo que aumenten los costos para el buque, la carga y los fletes.
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico y en el marco del sistema de seguridad interior y leyes especiales.
- Reducir el contrabando reforzando la frontera fluvial norte con modernos medios materiales y recursos humanos aptos que permitan desarrollar una firme actividad de prevención de los ilícitos de importación y exportación.
- Ejercer el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino a través de buques guardacostas y aeronaves, preservando de esta manera, el recurso pesquero nacional.

Las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Turismo y Deporte, en el área del Turismo se concentran principalmente en la promoción y desarrollo de la actividad turística nacional, formulando y diseñando a tal fin, planes, programas y proyectos de desarrollo orientados a lograr una adecuación de la oferta a la demanda del turismo interno y la brindada por el país a la demanda del turismo internacional.

Asimismo, es la encargada de regular y fiscalizar el accionar de los prestadores de servicios turísticos, de desarrollar programas de turismo destinados a alumnos escolares, familias de escasos recursos, discapacitados y personas de la tercera edad, de fomentar el turismo base en sus distintas modalidades y de atender el desenvolvimiento de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse.

Por último, debe entender en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior en vuelos regulares y no regulares de pasajeros.

Para el año 2002 se propone dar continuidad al logro de los siguientes objetivos:

- Implementar medidas orientadas a la competitividad del sector, con miras de adecuar la oferta a la demanda e incrementar las acciones de promoción y definición del turismo receptivo y del turismo interno, aumentando la afluencia de turistas a los distintos destinos

de nuestro país lo cual permitirá incrementar las exportaciones de servicios turísticos, mejorar la competitividad en el sector, generar empleo y promover el turismo nacional.

- Ejecutar el Plan de Modernización y Competitividad, cuyo objetivo principal es el de contar con un sector más moderno, competitivo y con estándares de calidad internacional. Para ello, se continuará con el desarrollo de nuevos productos turísticos a los efectos de adecuar los mismos a las expectativas de los distintos segmentos del mercado, y con la asistencia técnica a destinos turísticos para la elaboración de planes de desarrollo en esta materia.
- Continuar promoviendo la desestacionalización de la demanda turística, mediante la implementación de los Programas de Turismo Federal y Turismo Cultural, la promoción del corrimiento de feriados y el escalonamiento vacacional.
- Continuar con la implementación del programa de calidad turística en los sectores de alojamiento, gastronomía y agencias de turismo, y con el Programa Turismo es Trabajo en coordinación con otros Ministerios.
- Continuar generando los instrumentos que sean necesarios para la promoción de inversiones en el sector turístico.
- Continuar ejecutando el Programa Mejor Argentina, destinado a la demanda interna y la Campaña Visit Argentina cuyo fin es la promoción de productos turísticos en el exterior.
- Coordinar las acciones que resulten necesarias con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otras entidades, para la instauración de una marca argentina homogénea en el exterior.
- Participar de eventos, ferias y exposiciones con posibilidades de promoción de productos argentinos.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países consumidores de servicios turísticos en el mundo (además de Brasil que por su cercanía consume productos turísticos argentinos), de manera tal de poder ofrecer productos diferenciales en base a los intereses de cada uno de esos mercados potenciales.

En el área del Deporte y la Recreación, la Secretaría de Turismo y Deporte enfatizará la utilización del deporte y la recreación como una actividad formativa, de sentido social, para prevenir y desalentar la delincuencia juvenil, el uso indebido de drogas y como herramienta de combate de la exclusión social, promoviendo la integración de niños con capacidades diferentes y con problemas de salud cuya terapéutica sea la actividad deportiva. Durante el año 2002 las principales acciones son las siguientes:

- Impulsar la construcción de infraestructura deportiva de alto rendimiento en los principales centros urbanos del país y, al mismo tiempo, la federalización de la búsqueda de nuevos talentos en el deporte.
- Continuar realizando actividades en el área Deporte y Recreación priorizando las mismas, hacia los niños del país, especialmente aquellos con necesidades especiales, habitantes de zonas de escasos recursos y aborígenes.
- Seguir desarrollando encuentros masivos de fútbol infantil en todo el país, tender a la recuperación del Centro Recreativo Nacional en Ezeiza y a las actividades deportivas y recreativas para niños y adolescentes en villas de emergencia y asentamientos, aprovechando al máximo los recursos propios y la relación con otras instituciones tanto públicas como privadas.
- Desarrollar un Plan de Desarrollo Deportivo, al que podrán adherir las provincias y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que contempla cuatro aspectos fundamentales: la promoción de actividades físicas y deportivas, el desarrollo provincial del deporte, la infraestructura deportiva complementaria y la capacitación deportiva.
- Continuar con el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Binacionales.
- Realizar, en el marco del Programa Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, los Juegos de Odesur 2002, cuya sede será la Provincia de Córdoba, siendo la Secretaría parte del comité organizador de dicho evento, conjuntamente con los organismos deportivos provinciales y municipales. Asimismo, Argentina será sede del próximo Campeonato Mundial de Voley, por lo que la Secretaría apoyará económicamente a la Federación de Voley, organizadora del evento.

La misión primaria de la Secretaría de Cultura es la de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas debiendo además, conservar, rescatar, documentar y valorizar el patrimonio cultural de la Nación, sea tangible o intangible, plasmando en los campos histórico, museológico, documental, antropológico, artístico, arquitectónico, musicológico, artesanal o cualquier otra forma en que se exponga dicho patrimonio.

Asimismo, debe instrumentar acciones tendientes a favorecer el acercamiento de la comunidad a la cultura, respetando las especificidades regionales y provinciales, promoviendo el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural y promoviendo la creación y desarrollo de las bibliotecas en todo el país.

Por otra parte, debe estimular aquellas actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Los objetivos de política presupuestaria de la Secretaría de Cultura para el año 2002 son los siguientes:

- Continuar con el Programa Cultura en Movimiento y con el Programa de Turismo Cultural, procurando el desarrollo social, económico y cultural de las distintas regiones.
- Ejecutar el Programa de Fortalecimiento de Espacios Culturales, proponiendo el acercamiento de los ciudadanos en el diseño e implementación de espacios de recepción, intercambio, enseñanza y difusión de las actividades culturales oficiales o privadas, estimulando la creación y acondicionamiento de los espacios físicos para el desarrollo de las mismas.
- Promover el desarrollo cultural en los sectores con menores recursos mediante la ejecución del Programa Cultural de Extensión Social, lo cual prevé el fomento de expresiones artísticas y culturales en ámbitos tales como servicios penitenciarios, hospitales de rehabilitación, poblados de escasa oferta cultural, barrios de emergencia y comunidades aborígenes.
- Continuar ejecutando el Plan de Compras a la Literatura Argentina y Revistas Culturales, a fin de fomentar la edición de géneros literarios postergados por el mercado tales como la poesía, el cuento y la novela y, asimismo, subsidiar editoriales de revistas culturales vigentes o en desaparición.
- Profundizar el accionar del Centro Cultural Literario a fin de promover la realización de actividades diarias divididas en ciclos abiertos y talleres que funcionarán de modo gratuito, ofreciendo eventos ligados a la temática literaria y el circuito literario donde se proyecta la programación de ferias literarias provinciales con la visita de importantes personalidades de la literatura argentina.
- Fomentar el género poético efectuando semanalmente recitales, presentaciones de libros y micrófonos abiertos en la Casa Nacional de la Poesía del Palais de Glais, impulsando a su vez estos eventos en las provincias.
- Contribuir a la formación de agentes expertos en gestión y administración de proyectos que se desarrollen en el terreno de la cultura en nuestro país y en la región a través del Instituto Nacional de Administración Cultural en coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, fomentando la creación de programas sistematizados en capacitación y perfeccionamiento permanente tanto en el ámbito nacional como del MERCOSUR e incentivando la producción de investigaciones que contribuyan a la jerarquización y profesionalización de la administración cultural.
- Realizar variados seminarios con la comunidad cultural internacional, especialmente con los países miembros del MERCOSUR, con el fin de enriquecer el sustento jurídico de las

políticas que en esta materia se desarrollan producto del intercambio que se establezca con los distintos países respecto de las experiencias y hechos culturales registrados en cada uno de ellos.

- Continuar con el desarrollo del Registro Clasificado de Asistencias Artísticas y Técnicas del País, lo cual evitará desaprovechar los recursos artísticos y expresiones culturales de cada provincia o región.
- Llevar a cabo la descentralización de la actividad cultural, históricamente concentrada en la Ciudad de Buenos Aires, mediante la promoción de espectáculos de integración masiva coproducidos con las provincias y municipios, llevando a los máximos exponentes artísticos del país a compartir su talento con sus conciudadanos.
- Implementar una Red de Bienes Culturales, que contenga la información de las piezas de arte resguardadas en los Museos Nacionales, y permita la inclusión de todas las piezas existentes en los museos del país y de los países miembros del MERCOSUR.
- Continuar con el relevamiento de yacimientos arqueológicos y el mantenimiento de los ya explotados, a fin de buscar la declaración de Patrimonio Mundial Cultural de las zonas en estudio ante la UNESCO.
- Extender la capacitación específica hacia los generadores de Industrias Culturales, tratando de acortar la brecha entre la producción nacional y la competencia extranjera en el rubro.
- Ejecutar la reactivación de políticas concretas para los organismos musicales dependientes de la Secretaría de Cultura.
- Promover la formación y difusión de nuestros artistas en todas sus expresiones, aunando criterios de premios, subvenciones y subsidios.
- Promover la inversión en infraestructura edilicia, que permita la refuncionalización de los espacios y la conservación de los inmuebles dando la posibilidad de adaptarlos al libre acceso de personas con discapacidades físicas.
- Fortalecer los espacios para el pensamiento, instaurado como modelo en la Biblioteca Nacional, y acercarlos a las provincias, con la participación necesaria de las Universidades Nacionales y Regionales, en conjunción con la red de Bibliotecas Populares de la Nación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.157.190.267
Gastos en Personal	1.319.637.690
Personal Permanente	1.101.090.786
Personal Temporario	17.290.559
Servicios Extraordinarios	117.920.067
Asignaciones Familiares	48.398.159
Asistencia Social al Personal	30.815.167
Beneficios y Compensaciones	1.824
Gabinete de autoridades superiores	4.121.128
Bienes de Consumo	92.711.660
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.219.979
Textiles y Vestuario	5.050.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.608.946
Productos de Cuero y Caucho	669.166
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.361.035
Productos de Minerales No Metálicos	542.044
Productos Metálicos	1.662.394
Minerales	130.063
Otros Bienes de Consumo	11.467.850
Servicios No Personales	286.770.168
Servicios Básicos	33.184.512
Alquileres y Derechos	9.026.991
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.542.623
Servicios Técnicos y Profesionales	21.057.991
Servicios Comerciales y Financieros	23.478.405
Publicidad y Propaganda	5.573.660
Pasajes y Viáticos	16.763.320
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.314.438
Otros Servicios	147.828.228
Bienes de Uso	30.210.457
Construcciones	3.645.325
Maquinaria y Equipo	14.761.752
Equipo Militar y de Seguridad	11.628.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	54.630
Obras de Arte	1.450
Activos Intangibles	119.300

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	340.942.121
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	321.019.671
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.375.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.348.000
Transferencias a Universidades Nacionales	327.369
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.653.981
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.423.000
Transferencias al Exterior	795.100
Gastos Figurativos	86.918.171
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	86.074.171
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	844.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		116.737.898
01	Actividades Centrales		57.438.400
18	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	375.000
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaria de Medios de Comunicación	15.722.590
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	25.317.601
99	Contribuciones a Diversos Organismos	Secretaría General	17.884.307
2002	Secretaría Legal y Técnica		6.475.031
16	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	6.475.031
2006	Secretaría de Turismo y Deporte		113.211.926
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	9.595.356
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18		2.687.483
16	Desarrollo y Promoción del Turismo	Secretaría de Turismo y Deporte	13.553.081
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	10.945.563
18	Prevención y Control Antidóping	Secretaría de Turismo y Deporte	656.999
19	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional Técnico Deportiva	6.186.133
20	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	14.808.311
60	Form. y Conducc de Pol. de Transp. Aerocomercial	Secretaría de Turismo y Deporte	2.049.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales		52.730.000
2008	Secretaría de Inteligencia del Estado		138.409.950
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	138.409.950
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		10.429.000
16	Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción la Lucha contra el Narcotráfico	10.429.000
2013	Secretaría de Seguridad Interior		1.712.427.116
02	Actividades Centrales	Jefatura de la Policía Federal Argentina	60.891.949
03	Actividades Centrales	Dirección Nacional de Gendarmería	24.223.063
04	Actividades Centrales		39.881.187
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	613.427.769
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	30.315.084
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Institutos Policiales	18.816.198
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.303.634

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	18.091.722
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	207.517.326
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	109.902.068
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	12.607.891
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	5.768.328
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	19.405.065
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	307.577.082
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	31.962.316
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	22.199.434
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	174.100.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	4.250.000
95	Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Jefatura de la Policía Federal Argentina	6.187.000
2014	Secretaría de Cultura		59.499.346
01	Actividades Centrales		7.744.959
38	Desarrollo y Acción Cultural	Secretaría de Cultura	30.979.705
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Protectora de Bibliotecas Populares	10.657.818

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Contribuciones a Varios Organismos.		10.116.864
TOTAL			2.157.190.267

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.737.898
Gastos en Personal	27.544.384
Personal Permanente	20.512.821
Personal Temporario	3.487.061
Servicios Extraordinarios	1.088.278
Asignaciones Familiares	303.060
Asistencia Social al Personal	169.000
Gabinete de autoridades superiores	1.984.164
Bienes de Consumo	7.540.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	975.192
Textiles y Vestuario	123.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	564.846
Productos de Cuero y Caucho	58.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.771.947
Productos de Minerales No Metálicos	32.378
Productos Metálicos	206.850
Minerales	11.050
Otros Bienes de Consumo	2.796.647
Servicios No Personales	39.892.827
Servicios Básicos	6.292.490
Alquileres y Derechos	2.790.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.111.750
Servicios Técnicos y Profesionales	5.492.016
Servicios Comerciales y Financieros	2.450.950
Publicidad y Propaganda	5.573.660
Pasajes y Viáticos	5.122.201
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	808.400
Otros Servicios	1.251.210

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	864.900
Construcciones	186.000
Maquinaria y Equipo	445.400
Equipo Militar y de Seguridad	125.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.200
Activos Intangibles	100.300
Transferencias	23.010.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.744.484
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.800.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.348.000
Transferencias a Universidades Nacionales	168.215
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	700.281
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.943.000
Transferencias al Exterior	307.000
Gastos Figurativos	17.884.307
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.884.307

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	116.737.898
Actividades Centrales	57.438.400
Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	375.000
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	15.722.590
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	25.317.601
Contribuciones a Diversos Organismos	17.884.307

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	993	992	1	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

753

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

1

TOTAL PROGRAMA

784

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación del Poder Ejecutivo Nacional	Unidad Vicepresidente	278.500
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	35.441.800
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	19.042.000
07	Atención de Actividades del Sr. Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	2.378.000
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	112.100
Proyectos:			
01	Remodelación Casa de Gobierno	Casa Militar	62.000
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	124.000
TOTAL			57.438.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.438.400
Gastos en Personal	21.608.400
Personal Permanente	16.016.699
Personal Temporario	3.111.575
Servicios Extraordinarios	1.088.278
Asignaciones Familiares	260.720
Asistencia Social al Personal	93.000
Gabinete de autoridades superiores	1.038.128
Bienes de Consumo	7.120.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	947.627
Textiles y Vestuario	119.105
Productos de Papel, Cartón e Impresos	456.178
Productos de Cuero y Caucho	58.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.732.892
Productos de Minerales No Metálicos	32.378
Productos Metálicos	205.300
Minerales	11.050
Otros Bienes de Consumo	2.557.020
Servicios No Personales	26.276.000
Servicios Básicos	5.090.490
Alquileres y Derechos	2.508.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.988.750
Servicios Técnicos y Profesionales	639.350
Servicios Comerciales y Financieros	2.324.950
Pasajes y Viáticos	4.220.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	355.200
Otros Servicios	1.148.610
Bienes de Uso	812.900
Construcciones	186.000
Maquinaria y Equipo	393.400
Equipo Militar y de Seguridad	125.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.200
Activos Intangibles	100.300
Transferencias	1.621.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.621.000

PROGRAMA 18
ASISTENCIA Y COORDINACION DE
POLITICAS DE COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento mediante la elaboración, establecimiento y ejecución de las políticas y reglamentaciones referidas a las telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales, facilitando el cumplimiento de las mismas.
- Ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes y normas que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Ejercer la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales de telecomunicaciones, postales, informática, Internet y comercio electrónico, coordinando la participación del sector privado en los mismos cuando corresponda.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	24
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	25
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	375.000
Gastos en Personal	358.000
Personal Permanente	60.140
Personal Temporario	74.000
Gabinete de autoridades superiores	223.860
Servicios No Personales	17.000
Pasajes y Viáticos	17.000

PROGRAMA 19
PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos a desarrollar por este programa pueden resumirse de la siguiente forma:

- Asistir al Secretario General en la formulación y ejecución de las políticas de comunicación social.
- Asistir en la elaboración y promoción de políticas de participación institucional del Poder Ejecutivo Nacional.
- Dirigir las tareas de difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Planificar la publicidad oficial del Sector Público Nacional.
- Conducir, promover y supervisar la actividad de los organismos que le dependen.
- Establecer y ejecutar las pautas en relación a la cobertura periodística y registro gráfico de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y la difusión de los actos de gobierno.
- Asistir en el ámbito de su competencia en la coordinación de los distintos sectores de comunicación del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la asistencia del vocero presidencial, proveyendo la información y asegurando la difusión que le compete.
- Administrar los recursos asignados a las emisoras comerciales.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	117
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	9
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	129
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	9.930.976
02	Administración y Control de Emisoras Comerciales del Estado	Dirección General de Administración de Medios y Control Institucional	5.791.614
TOTAL			15.722.590

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.722.590
Gastos en Personal	3.569.330
Personal Permanente	3.054.394
Asignaciones Familiares	18.440
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	293.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.565
Textiles y Vestuario	3.935
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.668
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.055
Productos Metálicos	1.550
Otros Bienes de Consumo	134.627
Servicios No Personales	9.511.860
Servicios Básicos	1.182.000
Alquileres y Derechos	238.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.509.666
Servicios Comerciales y Financieros	63.000
Publicidad y Propaganda	5.573.660
Pasajes y Viáticos	296.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	453.200
Otros Servicios	102.600
Transferencias	2.348.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.348.000

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales estará a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creado en el ámbito de la Presidencia de la Nación, con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, optimizando la asignación de los recursos.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales desarrollará las siguientes acciones:

1. Establecerá la planificación estratégica de políticas y programas sociales del gobierno Nacional, las estrategias de intervención y los compromisos por resultados y controlará que el resultado de la asignación de los recursos cumpla con las metas fijadas.
2. Fomentará, coordinará y articulará la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, provincial y municipal.
3. Establecerá mecanismos para asegurar el control social del uso de los fondos públicos sociales y la responsabilidad de los funcionarios en la rendición de cuentas a la sociedad.
4. Propondrá políticas para promover la participación de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector privado en el desarrollo, fomento y auditoría de las políticas sociales. Otra de las acciones será promover y fortalecer la participación de la sociedad civil, representada mediante las organizaciones de la

comunidad. Para ello, el CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) se enfocará en tres áreas claves: información, capacitación y asistencia técnica. Desde estas áreas se buscará desarrollar, fortalecer y profesionalizar la capacidad de gestión de los miembros de las OC; generar espacios que garanticen la participación de la sociedad civil; estimular la conformación de redes y fortalecer las existentes y proveer a las diversas áreas del Estado información de calidad y relevancia sobre el tercer sector.

5. Coordinará la política en materia de cooperación internacional para el financiamiento de los programas sociales.
6. Coordinará y planificará la difusión de las políticas y planes sociales y de sus resultados. A través del SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Préstamo BIRF 3957/4398 AR) procurará la producción de información sobre la situación social de los diversos grupos en estado de pobreza. Al mismo tiempo, realizará acciones de capacitación, estudios e investigaciones sobre la problemática social, monitoreo y evaluación de programas sociales.
7. Diseñará, administrará y actualizará el Sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el Registro Unico Nacional de familias y personas beneficiarios de programas y servicios sociales, la Base Unica Nacional de información y monitoreo de los programas y servicios sociales y el Registro Unico de organizaciones no gubernamentales que reciban financiamiento público. Conducirá las acciones de sistematización de los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos de beneficiarios previsionales y aportantes tributarios existentes en el ámbito nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas en el ámbito tributario y social (SINTyS), Préstamo BIRF 4459-AR, creado por el Decreto N° 812/98.
8. El Programa también contemplará, a través de las actividades de la Comisión Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas, la coordinación de la implementación de distintos proyectos y programas orientados a la integración de las personas con discapacidad. Las acciones a seguir son las siguientes:
 - Implementar acciones para la integración de personas discapacitadas, procurando satisfacer necesidades esenciales insatisfechas por su grupo familiar o comunitario.

- Impulsar medidas que promuevan el desarrollo de la capacidad productiva de los discapacitados a fin de insertarse en el mercado laboral.
9. Por último, a través del Consejo Nacional de la Mujer, se buscará fortalecer la institucionalización de las áreas de la mujer tanto provinciales y municipales, y dotarlas de herramientas para la negociación intersectorial y la gestión de políticas. Dichos elementos serán componentes necesarios en la capacitación y la asistencia técnica como acompañamiento de la formación de recursos humanos, del análisis y resolución de problemáticas concretas y de la instalación de prácticas eficaces para la gestión de políticas públicas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	47	
TOTAL PROGRAMA	55	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	308.828
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	17.311.252
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.083.872
04	Acciones de Promoción para la Mujer - Préstamo BID 1133/OC-AR	U.E. BID 1133/OC-AR Programa Federal de la Mujer	2.081.088
05	Identificación Tributaria y Social	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	3.590.000
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	942.561
TOTAL			25.317.601

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.317.601
Gastos en Personal	2.008.654
Personal Permanente	1.381.588
Personal Temporario	301.486
Asignaciones Familiares	23.900
Asistencia Social al Personal	76.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	127.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	105.000
Servicios No Personales	4.087.967
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	43.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.343.000
Servicios Comerciales y Financieros	63.000
Pasajes y Viáticos	588.967
Bienes de Uso	52.000
Maquinaria y Equipo	52.000
Transferencias	19.041.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.123.484
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.800.000
Transferencias a Universidades Nacionales	168.215
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	700.281
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.943.000
Transferencias al Exterior	307.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A DIVERSOS ORGANISMOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.884.307
Gastos Figurativos	17.884.307
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.884.307

JURISDICCION 20-02

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION) (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.475.031
Gastos en Personal	5.910.266
Personal Permanente	5.040.887
Personal Temporario	138.720
Servicios Extraordinarios	87.863
Asignaciones Familiares	96.200
Asistencia Social al Personal	50.100
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	100.665
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.665
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	23.000
Servicios No Personales	410.000
Servicios Básicos	143.500
Alquileres y Derechos	50.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.400
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.400
Pasajes y Viáticos	8.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	123.000
Bienes de Uso	54.100
Maquinaria y Equipo	29.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.100

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.475.031
Asistencia Legal y Técnica	6.475.031

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	225	225	0	0	0	0

PROGRAMA 16
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos teóricos que permitan implementar un proyecto de Ley y evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de la administración de gobierno y/o institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros, llevando el despacho de ambas autoridades.

Asimismo, pone en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros, registrando y despachando la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación, en Casa de Gobierno y de la Jefatura de Gabinete.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	222
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	225
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	5.725.711
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	749.320
TOTAL			6.475.031

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.475.031
Gastos en Personal	5.910.266
Personal Permanente	5.040.887
Personal Temporario	138.720
Servicios Extraordinarios	87.863
Asignaciones Familiares	96.200
Asistencia Social al Personal	50.100
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	100.665
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.665
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	23.000
Servicios No Personales	410.000
Servicios Básicos	143.500
Alquileres y Derechos	50.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.400
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.400
Pasajes y Viáticos	8.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Otros Servicios	123.000
Bienes de Uso	54.100
Maquinaria y Equipo	29.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.100

JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.211.926
Gastos en Personal	15.405.052
Personal Permanente	11.014.348
Personal Temporario	3.191.701
Servicios Extraordinarios	376.907
Asignaciones Familiares	186.552
Asistencia Social al Personal	36.796
Beneficios y Compensaciones	1.824
Gabinete de autoridades superiores	596.924
Bienes de Consumo	2.512.298
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	79.750
Textiles y Vestuario	94.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.707.280
Productos de Cuero y Caucho	7.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.850
Productos de Minerales No Metálicos	2.750
Productos Metálicos	37.400
Otros Bienes de Consumo	388.568
Servicios No Personales	23.955.312
Servicios Básicos	1.643.739
Alquileres y Derechos	2.070.875
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.712.329
Servicios Técnicos y Profesionales	8.608.158
Servicios Comerciales y Financieros	4.806.300
Pasajes y Viáticos	1.269.761
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	176.500
Otros Servicios	3.667.650
Bienes de Uso	893.223
Construcciones	425.460
Maquinaria y Equipo	462.763
Activos Intangibles	5.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	17.716.041
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.737.087
Transferencias a Universidades Nacionales	62.254
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.643.700
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.000
Transferencias al Exterior	128.000
Gastos Figurativos	52.730.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	52.490.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	240.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	113.211.926
Dirección, Planificación y Administración	9.595.356
Actividades Comunes a los Programas 16, 17 y 18	2.687.483
Desarrollo y Promoción del Turismo	13.553.081
Prestaciones Turísticas	10.945.563
Prevención y Control Antidóping	656.999
Fomento del Deporte Social y la Recreación	6.186.133
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	14.808.311
Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Aerocomercial	2.049.000
Aportes al Tesoro Nacional y a la Administración de Parques Nacionales	52.730.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	548	547	1	0	0	0

CATEGORIA 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	124	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL PROGRAMA		134

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Secretaría de Turismo y Deporte	9.595.356
TOTAL			9.595.356

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.595.356
Gastos en Personal	4.837.494
Personal Permanente	3.863.691
Personal Temporario	760.166
Servicios Extraordinarios	90.651
Asignaciones Familiares	13.350
Asistencia Social al Personal	1.636
Gabinete de autoridades superiores	108.000
Bienes de Consumo	360.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.000
Textiles y Vestuario	58.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.500
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	40.500
Productos de Minerales No Metálicos	950
Productos Metálicos	33.500
Otros Bienes de Consumo	90.300
Servicios No Personales	4.167.544
Servicios Básicos	561.000
Alquileres y Derechos	545.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	414.000
Servicios Técnicos y Profesionales	762.544
Servicios Comerciales y Financieros	280.000
Pasajes y Viáticos	535.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.000
Otros Servicios	940.000
Bienes de Uso	230.318
Maquinaria y Equipo	225.318
Activos Intangibles	5.000

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17 Y 18

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
 Subtotal Escalafón

8

TOTAL PROGRAMA

9

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Unidad Secretario de Deportes y Recreación	2.687.483
TOTAL			2.687.483

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.687.483
Gastos en Personal	761.276
Personal Permanente	239.481
Personal Temporario	296.115
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	177.537
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	81.128
Otros Bienes de Consumo	25.409
Servicios No Personales	1.748.670
Servicios Básicos	554.239
Alquileres y Derechos	41.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	531.845
Servicios Comerciales y Financieros	97.800
Pasajes y Viáticos	33.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Otros Servicios	488.211

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa busca incrementar, en el marco de la promoción interna e internacional, el turismo en el interior de nuestro país y posicionarlo como oferta turística dentro de los principales países emisores de Europa y del Mercado Regional.

Asimismo, prevé promover campañas de concientización social tendientes a incentivar el turismo interno, tratando en la medida de lo posible, de reducir los viajes al exterior a fin de lograr una disminución en la salida de divisas de nuestro país, y de incentivar el desarrollo de las economías regionales.

También se desarrollan acciones de registración, regulación y fiscalización de los servicios turísticos, así como aquellas actividades tendientes a la modernización y elevación de competitividad turística local.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	4.590
Concurrencia a Ferias Internacionales	Feria	45
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	56
Participación en Eventos Tradicionales y Regionales	Evento	49

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	95	
TOTAL PROGRAMA	95	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mercadotecnia y Promoción Turística	Dirección Nacional de Mercadotecnia y Promoción Turística	11.319.902
02	Modernización y Competitividad de la Oferta Turística	Dirección Nacional de Modernización y Competitividad	1.530.081
03	Registro y Fiscalización Servicios Turísticos	Dirección Nacional de Fiscalización y Registro de Servicios Turísticos	703.098
TOTAL			13.553.081

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.553.081
Gastos en Personal	2.898.693
Personal Permanente	1.949.631
Personal Temporario	876.676
Servicios Extraordinarios	31.899
Asignaciones Familiares	26.830
Asistencia Social al Personal	13.657
Bienes de Consumo	1.440.000
Textiles y Vestuario	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.419.500
Productos de Cuero y Caucho	5.500
Servicios No Personales	8.125.614
Alquileres y Derechos	1.475.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.327.614
Servicios Comerciales y Financieros	4.249.000
Pasajes y Viáticos	327.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.000
Otros Servicios	380.000
Bienes de Uso	88.774
Maquinaria y Equipo	88.774
Transferencias	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	420.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.000
Transferencias al Exterior	128.000

PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan los planes de turismo social implementados en los complejos ubicados en las localidades de Río Tercero - Embalse (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires), en donde se brinda atención a familias de escasos recursos económicos, niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados. De acuerdo a lo establecido en el decreto 292/95, se dispone de acciones turísticas y recreativas para los afiliados del PAMI. Se incluye la estadía de entre 5 y 7 noches, de acuerdo al programa y destino, con alojamiento, pensión completa y actividades recreativas. En algunos casos se incluye además una excursión.

Asimismo se desarrollan las actividades de Turismo Social Federal, que permiten acceder, además de a las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, a otros destinos turísticos del País pudiendo optar los destinatarios del plan por el destino y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	200.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	181.818

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	236	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA		237

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	4.945.563
02	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Embalse	Administración UT Embalse	1.500.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidades Turísticas Chapadmalal	Administración UT Chapadmalal.	1.500.000
04	Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	3.000.000
TOTAL			10.945.563

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.945.563
Gastos en Personal	2.890.655
Personal Permanente	2.727.678
Servicios Extraordinarios	50.450
Asignaciones Familiares	96.820
Asistencia Social al Personal	15.707
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.750
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.900
Productos de Cuero y Caucho	1.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.350
Productos de Minerales No Metálicos	1.800
Productos Metálicos	3.900
Otros Bienes de Consumo	127.350
Servicios No Personales	7.820.000
Servicios Básicos	509.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	335.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.488.000
Servicios Comerciales y Financieros	175.000
Pasajes y Viáticos	87.000
Otros Servicios	226.000
Bienes de Uso	34.908
Maquinaria y Equipo	34.908

PROGRAMA 18
PREVENCION Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de la Ley N° 29.819, en lo referente a las misiones que tal instrumento legal establece para la Comisión Nacional Antidoping: realización de análisis de doping en el deporte profesional y desarrollo de acciones preventivas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Controles Antidoping	Análisis	7.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	656.999
Gastos en Personal	204.843
Personal Temporario	204.843
Bienes de Consumo	211.409
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.000
Otros Bienes de Consumo	87.409
Servicios No Personales	126.984
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.984
Pasajes y Viáticos	20.000
Bienes de Uso	113.763
Maquinaria y Equipo	113.763

PROGRAMA 19

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo-recreativo-informativo. Se enfatizará la utilización del deporte y la recreación como una actividad formativa, de sentido social, para prevenir y desalentar la delincuencia juvenil, el uso indebido de drogas y como herramienta de combate de la exclusión social, promoviendo la integración de niños con capacidades diferentes y con problemas de salud cuya terapéutica es la actividad deportiva. Se impulsará la construcción de infraestructura deportiva de alto rendimiento en los principales centros urbanos del país y la federalización de la búsqueda de nuevos talentos.

Dado que el Gobierno Nacional reconoce a la niñez como política de Estado, el área de Deporte y Recreación tomará el desafío de instalar una nueva ética deportiva basada en el deporte para todos, priorizando a los niños de zonas fronterizas, con dificultades económicas, aborígenes y niños con necesidades especiales.

Se propone desarrollar tres componentes para lograr un desarrollo masivo, aprovechando al máximo los recursos propios y la relación con otras instituciones públicas y privadas:

- Encuentros masivos de fútbol infantil en todo el país (niños y niñas).
- Recuperación del Centro Recreativo Nacional en Ezeiza.
- Actividades deportivas y recreativas para niños y adolescentes en villas de emergencia y asentamientos.

En el marco de este programa, se desarrollará un Plan de Desarrollo Deportivo al que podrán adherir las provincias y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que contempla cuatro aspectos fundamentales: la promoción de actividades físicas y deportivas; el desarrollo provincial del deporte; la infraestructura deportiva complementaria y la capacitación deportiva. Continuará durante el próximo ejercicio el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Binacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Deportivo a Clubes y ONG	Institución Asistida	500
Campamentos Nacionales	Alumno Participante	5.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.200
Iniciación Deportiva -Convencionales	Alumno Participante	36.000
Iniciación Deportiva -Discapacitados	Alumno Participante	4.120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

19

TOTAL PROGRAMA

19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Campamentos y Albergues Nacionales	Dirección de Actividades de Extensión	1.123.991
02	Escuela de Iniciación Deportiva y Escuela de Verano	Dirección de Actividades de Extensión	4.767.142
Proyectos:			
01	Construcción Gimnasio y Playón Polideportivo CENARD	Dirección de Actividades de Extensión	295.000
TOTAL			6.186.133

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.186.133
Gastos en Personal	919.881
Personal Permanente	323.383
Personal Temporario	433.500
Servicios Extraordinarios	24.970
Asignaciones Familiares	9.100
Gabinete de autoridades superiores	128.928
Bienes de Consumo	56.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	46.100
Servicios No Personales	691.452
Pasajes y Viáticos	57.061
Otros Servicios	634.391
Bienes de Uso	295.000
Construcciones	295.000
Transferencias	4.223.700
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.223.700

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el deporte federado y de alto rendimiento.

Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional. Se destaca la organización de los juegos ODESUR 2002, cuya sede será la provincia de Córdoba, donde la Secretaría forma parte del comité organizador conjuntamente con los organismos provinciales y municipales. Asimismo Argentina será sede del Campeonato Mundial de Voley año 2002, por lo que la Secretaría dará apoyo económico adicional a la Federación de Voley, organizadora del evento.

La disponibilidad de infraestructura de alto rendimiento brinda un adecuado marco para la práctica del deporte, abarcando todas las manifestaciones deportivas.

El propósito de la Secretaría es preservar el patrimonio existente a través de un apropiado mantenimiento y operación de las instalaciones y la coordinación de las actividades, a efectos de optimizar su uso.

Se continuará con el Plan Nacional de Becas Deportivas habida cuenta de la necesidad de mantener los niveles alcanzados al momento, lo cual implica, capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, alojamiento y alimentación para las distintas delegaciones y cobertura médico asistencial.

Se avanzará en la detección de talentos deportivos, para lo cual cada federación deportiva confeccionará un listado de talentos con proyección olímpica en su disciplina, el que será incorporado a un padrón nacional denominado "Reservas Olímpicas".

También se crearán centros de desarrollo en diferentes lugares del país, ubicados según criterio de las federaciones deportivas involucradas, bajo parámetros de selección tales como facilitar el seguimiento del proceso de entrenamiento de aquellos deportistas que sean considerados como talentos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos Deportivos para Niños y Adolescentes	Participante	1.041
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	25.000
Becas a Deportistas	Becario	400
Becas a Técnicos Deportólogos	Becario	75
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.113

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	30
TOTAL PROGRAMA	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia al Deporte Federativo y Otras Instituciones	Dirección de Deportes	12.900.419
04	Asistencia Médico - Deportiva	Dirección de Deportes	212.178
06	Detección y Selección de Talentos y Desarrollo Deportivo	Dirección de Deportes	1.565.254
Proyectos:			
01	Mejoramiento Equipamiento Deportivo en el CENARD	Dirección de Deportes	130.460
TOTAL			14.808.311

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.808.311
Gastos en Personal	1.283.210
Personal Permanente	750.127
Personal Temporario	499.401
Servicios Extraordinarios	29.782
Asignaciones Familiares	3.900
Bienes de Consumo	47.252
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.252
Servicios No Personales	931.048
Otros Servicios	931.048
Bienes de Uso	130.460
Construcciones	130.460
Transferencias	12.416.341
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.354.087
Transferencias a Universidades Nacionales	62.254

PROGRAMA 60
FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS DE
TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario y toda otra normativa vinculada con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	23
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	24
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Planificación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Políticas de Transporte Aerocomercial	Conducción Superior	1.534.566
02	Ejecución de Política de Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial	514.434
TOTAL			2.049.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.049.000
Gastos en Personal	1.609.000
Personal Permanente	1.160.357
Personal Temporario	121.000
Servicios Extraordinarios	149.155
Asignaciones Familiares	36.552
Asistencia Social al Personal	5.796
Beneficios y Compensaciones	1.824
Gabinete de autoridades superiores	134.316
Bienes de Consumo	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	344.000
Servicios Básicos	19.500
Alquileres y Derechos	9.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.500
Pasajes y Viáticos	210.000
Otros Servicios	68.000
Transferencias	76.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	76.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aportes al Tesoro Nacional		36.488.000
02	Aportes a la Administración de Parques Nacionales		16.242.000
TOTAL			52.730.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.730.000
Gastos Figurativos	52.730.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	52.490.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	240.000

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.409.950
Gastos en Personal	243.048
Personal Permanente	243.048
Servicios No Personales	138.166.902
Otros Servicios	138.166.902

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	138.409.950
Información e Inteligencia	138.409.950

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3	3	0	0	0	0

PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por misión realizar actividades informativas y producir inteligencia de estado para la Seguridad Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Realización de Informes de Inteligencia	Informe	1.440

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	3
----------------	---

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	138.409.950
Gastos en Personal	243.048
Personal Permanente	243.048
Servicios No Personales	138.166.902
Otros Servicios	138.166.902

JURISDICCION 20-11

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION) (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.429.000
Gastos en Personal	3.009.000
Personal Permanente	1.466.504
Personal Temporario	1.240.000
Servicios Extraordinarios	59.555
Asignaciones Familiares	7.669
Asistencia Social al Personal	9.592
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.500
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.000
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	74.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	108.000
Servicios No Personales	2.214.000
Servicios Básicos	429.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	395.000
Pasajes y Viáticos	595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	375.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	24.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	4.831.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.471.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	135.000
Transferencias al Exterior	30.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.429.000
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra la Drogadicción	10.429.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	69	69	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCION Y CONTROL Y
LUCHA CONTRA LA DROGADICCION**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL**
Subtotal Escalafón

1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

67

TOTAL PROGRAMA

69

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	5.928.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	3.881.000
06	Planificación, Control y Legislación	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	310.000
07	Certamen sobre Prevención de las Adicciones	Secretaría de Programación para la Prevención y la Lucha contra el Narcotráfico	310.000
TOTAL			10.429.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.429.000
Gastos en Personal	3.009.000
Personal Permanente	1.466.504
Personal Temporario	1.240.000
Servicios Extraordinarios	59.555
Asignaciones Familiares	7.669
Asistencia Social al Personal	9.592
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	350.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.500
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.000
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	74.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	108.000
Servicios No Personales	2.214.000
Servicios Básicos	429.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	395.000
Pasajes y Viáticos	595.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	375.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	24.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
Transferencias	4.831.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.471.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	125.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	135.000
Transferencias al Exterior	30.000

JURISDICCION 20-13

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.712.427.116
Gastos en Personal	1.242.084.361
Personal Permanente	1.040.936.980
Personal Temporario	6.965.720
Servicios Extraordinarios	115.959.256
Asignaciones Familiares	47.497.358
Asistencia Social al Personal	30.403.679
Gabinete de autoridades superiores	321.368
Bienes de Consumo	79.424.523
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.980.445
Textiles y Vestuario	4.712.624
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.923.157
Productos de Cuero y Caucho	595.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.261.837
Productos de Minerales No Metálicos	498.916
Productos Metálicos	1.395.502
Minerales	117.813
Otros Bienes de Consumo	7.938.463
Servicios No Personales	69.215.998
Servicios Básicos	23.011.686
Alquileres y Derechos	3.914.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.483.527
Servicios Técnicos y Profesionales	1.087.853
Servicios Comerciales y Financieros	15.097.355
Pasajes y Viáticos	9.089.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.159.154
Otros Servicios	1.372.845
Bienes de Uso	27.773.234
Construcciones	2.433.865
Maquinaria y Equipo	13.800.589
Equipo Militar y de Seguridad	11.503.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.330
Obras de Arte	1.450
Activos Intangibles	14.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	287.742.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	287.507.000
Transferencias al Exterior	235.000
Gastos Figurativos	6.187.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	6.187.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.712.427.116
Actividades Centrales	60.891.949
Actividades Centrales	24.223.063
Actividades Centrales	39.881.187
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	613.427.769
Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	30.315.084
Formación y Capacitación del Personal	18.816.198
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.303.634
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	18.091.722
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	207.517.326
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	109.902.068
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	12.607.891
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	5.768.328
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	19.405.065
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	307.577.082
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	31.962.316
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	22.199.434
Pasividades de la Gendarmería Nacional	174.100.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	4.250.000
Erogaciones al Tesoro Nacional y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.187.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	67.186	67.132	54	14.299	7.557	6.742

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón 3.376

TOTAL PROGRAMA 3.379

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	60.891.949
TOTAL			60.891.949

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.891.949
Gastos en Personal	57.588.949
Personal Permanente	45.372.000
Servicios Extraordinarios	6.913.717
Asignaciones Familiares	1.325.400
Asistencia Social al Personal	3.977.832
Bienes de Consumo	501.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.000
Textiles y Vestuario	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	138.000
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	6.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	28.000
Servicios No Personales	2.705.000
Servicios Básicos	1.252.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.000
Servicios Comerciales y Financieros	190.000
Pasajes y Viáticos	790.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	192.000
Otros Servicios	240.000
Bienes de Uso	97.000
Maquinaria y Equipo	74.670
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.330
Activos Intangibles	2.000

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón 1.172

TOTAL PROGRAMA 1.172

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	24.223.063
TOTAL			24.223.063

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.223.063
Gastos en Personal	22.650.394
Personal Permanente	21.394.994
Asignaciones Familiares	735.400
Asistencia Social al Personal	520.000
Bienes de Consumo	1.091.120
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	223.410
Textiles y Vestuario	34.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	218.505
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	191.950
Productos de Minerales No Metálicos	20.150
Productos Metálicos	40.050
Otros Bienes de Consumo	362.205
Servicios No Personales	481.549
Servicios Básicos	2.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.450
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
Servicios Comerciales y Financieros	36.950
Pasajes y Viáticos	165.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	158.569
Otros Servicios	2.000

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 50

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 1.841

TOTAL PROGRAMA 1.891

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subprefectura Nacional	8.306.474
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	9.676.217
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	3.409.243
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	2.932.717
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	8.570.653
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicios de Inteligencia	4.239.161
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	2.746.722
TOTAL			39.881.187

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.881.187
Gastos en Personal	33.551.645
Personal Permanente	31.904.159
Asignaciones Familiares	1.217.430
Asistencia Social al Personal	430.056
Bienes de Consumo	1.377.931
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75.287
Productos de Minerales No Metálicos	9.900
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.179.044
Servicios No Personales	4.378.396
Servicios Básicos	540.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.794.866
Servicios Técnicos y Profesionales	76.200
Servicios Comerciales y Financieros	1.120.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	737.330
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	573.215
Maquinaria y Equipo	503.215
Equipo Militar y de Seguridad	66.000
Activos Intangibles	4.000

PROGRAMA 21

**PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y
BIENES**

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Policía Federal conforme lo establece su Ley Orgánica (Artículo 1º del Decreto Ley 333/58 y la Ley 18.711 (Artículo 13) cumple funciones en un doble ámbito jurisdiccional: ámbito local (desempeña funciones de Policía de Seguridad y Judicial en la Ciudad de Buenos Aires con excepción de la zona portuaria y el Aeroparque Metropolitano) y ámbito federal (en todo el país con excepción de zonas de fronteras terrestres, pasos fronterizos y túneles internacionales, zonas de frontera marítima y fluviales, puertos, lagos y otras vías navegables y Aeropuertos Internacionales).

En jurisdicción local se realizan, de acuerdo a la clasificación de las actividades, operativos de "rutina" y "especiales". Los operativos de rutina son aquellos que realiza el personal para seguridad y prevención general, que se instrumentan para evitar la comisión de un delito y las consecuencias ulteriores del mismo, para lograr la captura de sus autores y proveer el socorro y asistencia a personas afectadas por accidentes ferroviarios y de tránsito, incendios, derrumbe u otros. Estos operativos se concretan mediante paradas fijas o móviles para cobertura de bancos, restaurantes, centros comerciales, paseos públicos, entre otros.

Asimismo, deben agregarse los operativos "cerrojo" o "rastrillo" tras el cometido de delitos, los controles de automotores y de personas con fines de prevención general y los servicios por incendios, salvamento de derrumbes, explosiones, etc.

Los operativos "específicos" son los que se brindan para seguridad de eventos como acontecimientos deportivos, musicales, sociales, culturales, especialmente con gran concentración de público.

Por último, participa en la expedición de los pasaportes nacionales y en el otorgamiento de otros documentos como la cédula de identidad y certificados varios.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón	27.184
--------------------	--------

TOTAL PROGRAMA	27.184
----------------	--------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	611.979.769
Proyectos:			
17	Preservación y Restauración Playa Saenz Peña Departamento Central Policía Federal Argentina	Superintendencia de Administración	260.000
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	100.000
23	Remodelación Archivo General	Superintendencia de Administración	480.000
24	Remodelación Dirección General Delitos Económicos Superintendencia de Investigaciones	Superintendencia de Administración	608.000
TOTAL			613.427.769

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613.427.769
Gastos en Personal	529.834.969
Personal Permanente	406.872.547
Personal Temporario	350.000
Servicios Extraordinarios	104.900.280
Asignaciones Familiares	17.712.142
Bienes de Consumo	44.681.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.078.000
Textiles y Vestuario	108.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.350.000
Productos de Cuero y Caucho	105.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.048.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	139.000
Minerales	11.000
Otros Bienes de Consumo	782.300
Servicios No Personales	30.068.000
Servicios Básicos	8.740.273
Alquileres y Derechos	3.147.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.742.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.245.827
Pasajes y Viáticos	3.487.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	353.000
Otros Servicios	307.300
Bienes de Uso	8.608.000
Construcciones	1.448.000
Maquinaria y Equipo	3.957.550
Equipo Militar y de Seguridad	3.194.000
Obras de Arte	1.450
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	235.000
Transferencias al Exterior	235.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa atiende primordialmente, la salud del personal policial y su familia, que totalizan aproximadamente 180.000 afiliados a la obra social, planteándose lograr que sus efectivos se encuentren en óptimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas, y prestar una adecuada cobertura médica asistencial a su grupo familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	675.311
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	98.082
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.278
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	453.713
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	179.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón

1.902

TOTAL PROGRAMA

1.902

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	29.985.084
Proyectos:			
05	Remodelación Complejo Churruca – Visca Refuncionalización Piso 4 Edificio Churruca	Dirección General de Sanidad Policial	330.000
TOTAL			30.315.084

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.315.084
Gastos en Personal	26.309.384
Personal Permanente	24.507.600
Servicios Extraordinarios	1.100.084
Asignaciones Familiares	701.700
Bienes de Consumo	1.690.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.670.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.000
Otros Bienes de Consumo	6.000
Servicios No Personales	1.985.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.985.000
Bienes de Uso	330.000
Construcciones	330.000

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene el objetivo de posibilitar la formación y la capacitación de todos los integrantes de la Institución, en especial de los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y técnicas para su desenvolvimiento.

El organismo continuará con la firma de distintos convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los cuadros profesionales, y al mejoramiento de los equipos que brindan apoyo científico, a fin de determinar en forma sistematizada los niveles de aprendizaje y rendimiento psicofísico del personal policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	4.777
Formación de Oficiales	Egresado	184
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	622

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL

Subtotal Escalafón	1.357
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	1.357
----------------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.816.198
Gastos en Personal	18.163.698
Personal Permanente	14.440.016
Personal Temporario	2.180.318
Servicios Extraordinarios	1.286.134
Asignaciones Familiares	257.230
Bienes de Consumo	136.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Textiles y Vestuario	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.500
Productos de Minerales No Metálicos	11.200
Productos Metálicos	10.500
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	59.300
Servicios No Personales	500.000
Servicios Básicos	364.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.000
Pasajes y Viáticos	27.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	16.000
Maquinaria y Equipo	16.000

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las tareas vinculadas a la seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquieren particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidrografía Paraná – Paraguay) y económica (MERCOSUR), en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar que se pueda impedir o entorpecer la actividad navegatoria, y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En este marco también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales, como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de graneles (minerales y cereales) y de productos pesqueros, claramente evidenciado en el aumento de las exportaciones.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables, por tanto, se entiende que su seguridad, es decir, la aptitud para navegar sin riesgo para la tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación.

Como lo prevé la Ley N° 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios, y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal, lo mismo que determinar si conserva sus condiciones de navegabilidad. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la policía de seguridad de la navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional –que la Argentina integra siendo representada por la Prefectura-, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura debe impedir el movimiento de buques (aún extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval, como en el de policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales –definidos en el artículo 2º de la Ley de Navegación– y cualquier otra construcción que en el futuro opere o se desplace en agua, y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos enunciados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de sus embarcaciones y autoriza el uso del pabellón nacional.

Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, y su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones, que en su conjunto, conforman el ordenamiento administrativo de la navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2002, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores, mejorando la competitividad de los productos nacionales, reduciendo los costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el gobierno nacional, sin perder de vista el valor asignado a la seguridad.
- Solucionar la incompatibilidad y obsolescencia de disposiciones aún vigentes, que se contraponen con la dinámica de las actividades que regulan, y están íntimamente relacionadas con el ejercicio de un servicio público esencial como es el de la Policía de Seguridad de la Navegación y Portuaria. Para ello, se gestionará la pronta sanción de las modificaciones al “Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre” conforme el proyecto de decreto elaborado por la Prefectura en 1992.

- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.
- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, evitando la dilución de esfuerzos destinados a la atención de la demanda de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	100
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	100
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	900
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	4.600

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	20
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	233
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	253
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.303.634
Gastos en Personal	4.907.904
Personal Permanente	4.700.926
Asignaciones Familiares	176.990
Asistencia Social al Personal	29.988
Bienes de Consumo	64.515
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Productos Metálicos	9.900
Otros Bienes de Consumo	28.215
Servicios No Personales	328.215
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.215
Pasajes y Viáticos	300.000
Bienes de Uso	3.000
Maquinaria y Equipo	3.000

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La mayor actividad comercial del país se realiza por medio de exportaciones e importaciones vía marítima-fluvial, hecho que se ha incrementado, tanto en los movimientos portuarios y de navegación, como en la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, razón por la cual el programa refleja la necesidad primaria de mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la ley de navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre, reginave, etc.) y la Prefectura (ordenanzas marítimas), que consideran las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida humana en el Mar 1974 – SOLAS, etc.) y los convenios suscriptos por la república, que más tarde se incorporarán al derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligroso para los buques en navegación. A ese fin, la información suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio, o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5º inciso a) apartado 21 de la Ley Nº 18.398).

Este servicio público y gratuito, integrado por 85 Estaciones Costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre que opera las 24 horas del día ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y al ordenamiento operativo de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves, sirviendo de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc. Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad (pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.).

Como complemento de las Estaciones Costeras, se destacan 5 estaciones Contrase, cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos, o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas. Al efecto, se ha incorporado nueva tecnología a este sistema, como las del VTS en el Contrase Río de la Plata, con lo cual se podrá realizar en un futuro un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques y evitando sucesos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

A través de este programa se atienden las comunicaciones internas de la Institución necesarias para su desarrollo funcional, que están compuestas por una red integrada por 210 Estaciones fijas, 83 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el orden del mantenimiento, como de reparación de los diferentes equipos que componen las Estaciones

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.600.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	750.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	500.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	872
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	883
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.091.722
Gastos en Personal	14.852.888
Personal Permanente	13.986.608
Asignaciones Familiares	841.260
Asistencia Social al Personal	25.020
Bienes de Consumo	124.417
Otros Bienes de Consumo	124.417
Servicios No Personales	2.174.417
Servicios Básicos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.374.417
Bienes de Uso	940.000
Maquinaria y Equipo	940.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los nuevos escenarios derivados de la desregulación y desburocratización de los servicios del Estado, la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento de tráfico de buques y el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la necesidad de lograr una explotación sustentable de los recursos naturales y de preservar el medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas provenientes de diferentes sectores de la sociedad, obligando a la Prefectura Naval Argentina a mejorar sus capacidades de respuesta.

El servicio que la Prefectura brinda, está vinculado con la seguridad interior, que el Estado tiene obligación de ofrecer a través del llamado "Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación".

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura, atribuidas por la legislación vigente, son:

- La Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua (artículo 5° inciso a) Ley N° 18.398, artículo 10 inciso a) Ley N° 18.711 y Ley N° 20.094 Capítulo 1 Título II, III, IV, V y concordantes) constituye el campo funcional esencial de la Prefectura, que reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan inescindiblemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha como hecho técnico.

Estas actividades tienen desarrollo en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación, y están dirigidas a brindar seguridad integral a las personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea este comercial, deportivo o recreativo.

El soporte para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad, descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas y ordenadas en su tráfico, el

buque técnicamente apto desde su nacimiento hasta el final de su vida útil, y ciertamente el personal navegante idóneo para su operación.

El aspecto comercial del transporte por agua -resorte de otro organismo del Estado- y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí, pero que responden a intereses distintos, el primero al estrictamente económico, y el segundo a la protección de vidas y bienes.

- La Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna, no solamente en los puertos, sino también en las costas y a bordo de los buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones y delitos, tales como: motines a bordo, atentados, tráfico de drogas, etc.
- La Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias, y de los buques en puerto, o en navegación.
- La Policía de Protección del Medio Ambiente, incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, lo mismo que la limpieza de los espejos de agua.
- La Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales interrelaciona las tareas preventivas, y eventualmente represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- La Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria actúa conforme a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones enumeradas se deben desplegar en un ámbito de actuación muy extenso:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.
- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta

crecida ordinaria, en lo que se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales, y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este Programa está integrado por las siguientes unidades componentes: Servicio de Buques Guardacostas, Servicio de Aviación, Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación, Agrupación Albatros, 10 Prefecturas de Zona, 32 Prefecturas, 36 Subprefecturas, 22 Destacamentos Reforzados, 97 Destacamentos, 14 Destacamentos Temporarios.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2002, son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimos, verificación de buques pesqueros en puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme a lo acordado con la autoridad nacional de pesca.
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros, a fin de evitar la contaminación del medio marino.
- Reforzar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil, a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas, y el contrabando.
- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías peligrosas a fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	60
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	750
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	100
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.400
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.200
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	3.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	10.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.850
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	590
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	180.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	83	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	9.938	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	10.022	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	8.182.419
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	5.094.192
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	7.430.565
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	6.664.725
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	2.521.741

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	177.623.684
TOTAL			207.517.326

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.517.326
Gastos en Personal	183.440.669
Personal Permanente	165.644.299
Servicios Extraordinarios	1.500.000
Asignaciones Familiares	6.740.860
Asistencia Social al Personal	9.555.510
Bienes de Consumo	9.553.181
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Textiles y Vestuario	2.568.340
Productos de Cuero y Caucho	147.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.528.800
Productos Metálicos	369.765
Otros Bienes de Consumo	2.638.376
Servicios No Personales	8.053.922
Servicios Básicos	4.060.000
Alquileres y Derechos	239.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.724.622
Servicios Comerciales y Financieros	170.300
Pasajes y Viáticos	620.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
Bienes de Uso	6.469.554
Maquinaria y Equipo	338.054
Equipo Militar y de Seguridad	6.130.500
Activos Intangibles	1.000

PROGRAMA 32
ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado, y jubilado de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	15
Atención de Jubilaciones	Jubilado	76
Atención de Pensiones	Pensionado	4.300
Atención de Retiros	Retirado	5.900

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

26

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.902.068
Gastos en Personal	491.068
Personal Permanente	475.688
Asignaciones Familiares	15.380
Bienes de Consumo	5.500
Otros Bienes de Consumo	5.500
Servicios No Personales	5.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500
Transferencias	109.400.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	109.400.000

PROGRAMA 33

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2002 se prevén las siguientes actividades:

- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Planificar y coordinar las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención, y dar las respuestas requeridas para la protección civil de los ciudadanos.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la sociedad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales, o causados por el hombre, y a ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia.
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad Interior en el MERCOSUR, e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	640
Capacitación en Protección Civil	Curso	33
Fiscalización de Seguridad Estadios Fútbol	Institución Beneficiada	144
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	28

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	140
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	172
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	2.404.193
02	Operaciones de Seguridad	Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito	2.883.420
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el Mercosur y Pasos de Frontera	Dirección Nacional de Seguridad Regional	1.022.607
04	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Centro de Planeamiento y Control	985.012
05	Gestión de Acciones Relativas a la Seguridad Comunitaria	Dirección Nacional de Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana	5.312.659
TOTAL			12.607.891

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.607.891
Gastos en Personal	4.534.683
Personal Permanente	3.590.995
Personal Temporario	327.731
Servicios Extraordinarios	259.041
Asignaciones Familiares	32.344
Asistencia Social al Personal	3.204
Gabinete de autoridades superiores	321.368
Bienes de Consumo	597.488
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.051
Textiles y Vestuario	43.284
Productos de Papel, Cartón e Impresos	134.408
Productos de Cuero y Caucho	56.266
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	124.699
Productos de Minerales No Metálicos	11.181
Productos Metálicos	33.444
Minerales	2.663
Otros Bienes de Consumo	136.492
Servicios No Personales	3.212.720
Servicios Básicos	1.207.909
Alquileres y Derechos	102.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	382.290
Servicios Técnicos y Profesionales	625.718
Servicios Comerciales y Financieros	177.066
Pasajes y Viáticos	308.358
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.194
Otros Servicios	386.545
Bienes de Uso	256.000
Maquinaria y Equipo	256.000
Transferencias	4.007.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a su función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura, en actividad o retiro, y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias, o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de las autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en casos de inundaciones. Se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	60.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	73
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	255
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	328
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.768.328
Gastos en Personal	5.639.658
Personal Permanente	5.434.098
Asignaciones Familiares	160.560
Asistencia Social al Personal	45.000
Bienes de Consumo	26.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.010
Otros Bienes de Consumo	16.830
Servicios No Personales	56.830
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.830
Bienes de Uso	45.000
Maquinaria y Equipo	45.000

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que su preparación eficiente constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal, y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes, y la navegación en general.

A tales fines, se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos, aplicables a las distintas actividades institucionales.

Para satisfacer estos requisitos, la Prefectura, ha optado por una estructura flexible y adaptativa, respondiendo al concepto de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Sin embargo, la variedad de responsabilidades asignadas por la Nación a la Prefectura, le reclama la subdivisión de funciones de su personal en campos ocupacionales cada día más complejos, por la necesaria especialización que obliga la eficiencia en el desempeño.

A tal fin, la Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través de:

- Escuela de Prefectura: destinada a la formación del personal superior.
- Escuela Superior: destinada a la capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.

- Escuela de Suboficiales: destinada a la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: destinada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: destinado a la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propios, especializándose en la planificación de operaciones de búsqueda.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN): su misión es brindar la capacitación técnico-específico al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico-marinera.
- Escuela Superior de Informática (ESIN): tiene como misión formar, capacitar y actualizar, en materia de informática a los recursos humanos de la Institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE): con asiento en las prefecturas de zona, tienen como finalidad la capacitación y actualización técnico-profesional del personal con estado policial de la Institución.

Durante el ejercicio 2002, los principales objetivos a lograr son:

- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las Políticas de Estado en materia de seguridad.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales, consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz: Informática, inglés, portugués y guaraní; re-entrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública.
- Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las Unidades Académicas y Centros de Capacitación Regional (CCRE).
- Continuar con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, soportes digitales y otros).

- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, tanto en el componente institucional como en el curricular, generalizándolos posteriormente a todas la unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.900
Formación de Oficiales	Egresado	100
Formación de Suboficiales	Egresado	330
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	200
Formación de Suboficiales	Cursante	640

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	11	
--------------------	----	--

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	53	7.400
--------------------	----	-------

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	1.443	
--------------------	-------	--

TOTAL PROGRAMA	1.507	7.400
----------------	-------	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.405.065
Gastos en Personal	17.811.168
Personal Permanente	15.264.003
Asignaciones Familiares	397.140
Asistencia Social al Personal	2.150.025
Bienes de Consumo	1.160.951
Textiles y Vestuario	1.008.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.030
Otros Bienes de Consumo	122.481
Servicios No Personales	402.481
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	202.481
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Bienes de Uso	30.465
Maquinaria y Equipo	30.465

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine, acorde con sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes, y de su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona, y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los pasos internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en esos pasos otros agentes del Estado Nacional; además del libre tránsito de personas y cargas y protección de accesos e infraestructura.
- Ejercer, por delegación de funciones, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero, y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales, e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados, destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional, de medios de transporte de personas y cargas, residuos, y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, y preservar el taxón genético. Participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales, y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal, y otros organismos en materia de investigación, de delitos ambientales, brindando también asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico, y preservar el patrimonio del Estado Nacional.

- Mantenimiento del orden público y/o su restitución, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	18.500
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	6.450
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	28.500
Dictámenes Periciales	Informe	8.000
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	450.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	150.000
Verificación Automotores	Certificado Expedido	17.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	232	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	31	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	14.279	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	57	
TOTAL PROGRAMA	14.599	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	260.647.856
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	30.436.517
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de la Gendarmería Nacional	6.695.313
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	9.141.531
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	500.000
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	115.865
03	Construcción Escuadrón Núcleo Jefatura Agrupación VII Salta	Dirección de Logística	40.000
TOTAL			307.577.082

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.577.082
Gastos en Personal	271.004.914
Personal Permanente	247.653.929
Personal Temporario	240.576
Asignaciones Familiares	14.800.067
Asistencia Social al Personal	8.310.342
Bienes de Consumo	12.208.308
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.206.259
Textiles y Vestuario	705.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	782.624
Productos de Cuero y Caucho	273.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.868.282
Productos de Minerales No Metálicos	352.485
Productos Metálicos	756.843
Minerales	62.150
Otros Bienes de Consumo	2.200.855
Servicios No Personales	14.219.870
Servicios Básicos	5.757.924
Alquileres y Derechos	420.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.781.556
Servicios Técnicos y Profesionales	54.674
Servicios Comerciales y Financieros	2.132.780
Pasajes y Viáticos	3.295.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	446.061
Otros Servicios	331.000
Bienes de Uso	10.143.990
Construcciones	655.865
Maquinaria y Equipo	7.375.625
Equipo Militar y de Seguridad	2.112.500

PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno, como en el internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo de la fuerza, permiten adecuar con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que se desarrollan.

Este programa alcanza a todo el personal de la Gendarmería a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante los cursos regulares y complementarios, y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	4.100
Formación de Oficiales	Egresado	87
Formación de Suboficiales	Egresado	410
PRODUCCIONES BRUTAS		
Formación de Oficiales	Cursante	415
Formación de Suboficiales	Cursante	410

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	59	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	157
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1.570	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	15	6.742
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL PROGRAMA	1.663	6.899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.962.316
Gastos en Personal	29.609.386
Personal Permanente	23.319.960
Personal Temporario	3.744.099
Asignaciones Familiares	1.290.775
Asistencia Social al Personal	1.254.552
Bienes de Consumo	1.734.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	913.525
Textiles y Vestuario	226.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	121.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	202.000
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	20.000
Minerales	39.000
Otros Bienes de Consumo	175.000
Servicios No Personales	545.045
Servicios Básicos	283.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.000
Servicios Técnicos y Profesionales	81.200
Servicios Comerciales y Financieros	22.800
Pasajes y Viáticos	83.045
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	6.000
Bienes de Uso	73.360
Maquinaria y Equipo	73.360

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la Institución es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad, sus agentes civiles, jubilados y retirados, propendiendo a que se extienda más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes, y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del cual resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud (Leyes N° 23.661 y N° 24.455) y el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en la Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento de la prestada en los hospitales militares y otros establecimientos públicos y privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	320.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	70
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón	770
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	848
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.199.434
Gastos en Personal	21.692.984
Personal Permanente	16.375.158
Personal Temporario	122.996
Asignaciones Familiares	1.092.680
Asistencia Social al Personal	4.102.150
Bienes de Consumo	219.747
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.520
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	121.279
Otros Bienes de Consumo	73.448
Servicios No Personales	99.053
Servicios Básicos	4.580
Alquileres y Derechos	5.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.300
Servicios Técnicos y Profesionales	3.561
Servicios Comerciales y Financieros	1.632
Pasajes y Viáticos	2.700
Bienes de Uso	187.650
Maquinaria y Equipo	187.650

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutar los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la fuerza, y la transferencia de fondos del Estado, a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.770
Atención de Retiros	Retirado	9.370

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.100.000
Transferencias	174.100.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	174.100.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

Conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, y en respuesta a las solicitudes efectuadas por las Naciones Unidas, se atienden las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Las acciones del programa se realizan a través de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se instrumentan por:

?? Monitores internacionales de policía.

?? Verificación y vigilancia de derechos humanos.

?? Unidades especiales de policía.

?? Unidades especiales de policía con capacidad de respuesta rápida.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.250.000
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.250.000 4.250.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA
GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye contribuciones de la Policía Federal Argentina a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y al Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.187.000
Gastos Figurativos	6.187.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	6.187.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.499.346
Gastos en Personal	25.441.579
Personal Permanente	21.876.198
Personal Temporario	2.267.357
Servicios Extraordinarios	348.208
Asignaciones Familiares	307.320
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	2.783.674
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.092
Textiles y Vestuario	110.469
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.306.998
Productos de Cuero y Caucho	2.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.401
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	15.642
Minerales	1.200
Otros Bienes de Consumo	213.172
Servicios No Personales	12.915.129
Servicios Básicos	1.664.097
Alquileres y Derechos	90.746
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	936.617
Servicios Técnicos y Profesionales	5.817.964
Servicios Comerciales y Financieros	725.400
Pasajes y Viáticos	679.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	129.384
Otros Servicios	2.871.621
Bienes de Uso	600.000
Construcciones	600.000
Transferencias	7.642.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.560.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	450.000
Transferencias a Universidades Nacionales	96.900
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.100
Gastos Figurativos	10.116.864
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.512.864
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	604.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	59.499.346
Actividades Centrales	7.744.959
Desarrollo y Acción Cultural	30.979.705
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	10.657.818
Contribuciones a Varios Organismos.	10.116.864

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.354	1.240	114	48	48	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

113

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

137

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	2.087.167
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	5.657.792
TOTAL			7.744.959

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.744.959
Gastos en Personal	4.647.482
Personal Permanente	2.359.870
Personal Temporario	1.251.798
Servicios Extraordinarios	348.208
Asignaciones Familiares	45.110
Asistencia Social al Personal	146.000
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Bienes de Consumo	271.077
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.224
Textiles y Vestuario	36.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.922
Productos de Cuero y Caucho	2.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.374
Productos de Minerales No Metálicos	1.600
Productos Metálicos	6.272
Minerales	1.200
Otros Bienes de Consumo	62.993
Servicios No Personales	2.826.400
Servicios Básicos	241.291
Alquileres y Derechos	58.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.273
Servicios Técnicos y Profesionales	951.772
Servicios Comerciales y Financieros	229.346
Pasajes y Viáticos	125.885
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.924
Otros Servicios	845.578

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y ACCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo:

- Promover la participación cultural en todos sus aspectos, respetando las características provinciales y regionales a través de la realización de programas socio - culturales, proyectos, eventos, seminarios, concursos y actividades culturales en general y fomentar el desarrollo de las industrias culturales.
- Entender en los aspectos relativos al diseño de las políticas culturales y legislación específica.
- Propiciar la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales, tendientes a fomentar la integración regional e internacional, principalmente del MERCOSUR.
- Promover, rescatar, preservar, estimular, acrecentar y difundir el patrimonio cultural, tangible e intangible, en todos los campos en que se desarrolle y de las actividades vinculadas con el teatro, la música, la danza, las artes escénicas, las artes visuales y los museos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	138
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	227
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	90
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	180
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	349
Concurrencia a Ferias	Feria	68
Conferencias	Conferencia	747
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	90
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	90
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	90
Cursos	Curso	292
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	36
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	78
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	45
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	3.036.195
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	111
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	95
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	90

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	90
Otorgamiento de Becas	Becario	14
Participación Artística en Eventos Culturales	Artista	77
Programas de Promoción Cultural	Programa	471
Publicaciones	Ejemplar Impreso	152.061
Publicaciones	Título	49
Realización de Espectáculos Culturales	Evento	7
Realización de Micro Radiales Culturales	Micro Radio	10
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	27
Realización de Talleres	Taller	293
Realización de Vídeos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	71

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	57	
PERSONAL DE ORQUESTAS		
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	579	
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	91	
TOTAL PROGRAMA	1.194	48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales	5.437.476
02	Salvaguarda y Difusión de Artes y Patrimonio	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	23.548.928
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	1.393.301
Proyectos:			
01	Remodelación de Edificios Culturales	Secretaría de Cultura	500.000
02	Monumento Holocausto Judío	Secretaría de Cultura	100.000
TOTAL			30.979.705

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.979.705
Gastos en Personal	20.236.279
Personal Permanente	18.975.040
Personal Temporario	1.002.019
Asignaciones Familiares	259.220
Bienes de Consumo	291.377
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.038
Textiles y Vestuario	73.617
Productos de Papel, Cartón e Impresos	112.395
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.556
Productos de Minerales No Metálicos	2.400
Productos Metálicos	8.428
Otros Bienes de Consumo	52.943
Servicios No Personales	8.922.949
Servicios Básicos	1.252.968
Alquileres y Derechos	31.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	614.204
Servicios Técnicos y Profesionales	4.278.061
Servicios Comerciales y Financieros	363.462
Pasajes y Viáticos	385.001
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.460
Otros Servicios	1.974.793
Bienes de Uso	600.000
Construcciones	600.000
Transferencias	929.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	247.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
Transferencias a Universidades Nacionales	96.900
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	200.000
Transferencias al Exterior	95.100

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) apoya la creación y desarrollo de bibliotecas populares y la promoción de la lectura popular en todo el país a través de la administración y distribución de los recursos que con tal fin asigna el Presupuesto General de la Nación y de los que integran el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, conforme a lo establecido por Ley N° 23.351 y su reglamentación.

Las principales acciones para el desarrollo de las bibliotecas populares son las siguientes:

- Apoyar la creación y desarrollo de las bibliotecas populares.
- Promover la lectura popular en todo el país.
- Administrar y distribuir los recursos presupuestarios.
- Apoyar la capacitación de recursos humanos y el otorgamiento de becas y subvenciones.
- Incrementar el material bibliográfico, multimedial y artístico de las 2000 bibliotecas populares.
- Apoyar la creación de salas infantiles y ludotecas: de salas hemerotecas (diarios y revistas) y de gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.
- Incrementar el nivel de lectura "libre" en la población: campañas de promoción de la lectura, plan de promoción de la lectura infantil, juvenil y adultos, feria del libro, etc.
- Capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamiento y servicios especiales para discapacitados visuales.
- Implementar servicios especiales para discapacitados en las bibliotecas populares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Vídeo	25.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	255.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	48
Otorgamiento de Becas	Becario	500
Publicaciones	Título	6

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	14
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	23
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.657.818
Gastos en Personal	557.818
Personal Permanente	541.288
Personal Temporario	13.540
Asignaciones Familiares	2.990
Bienes de Consumo	2.221.220
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.830
Textiles y Vestuario	60
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.075.681
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	471
Productos Metálicos	942
Otros Bienes de Consumo	97.236
Servicios No Personales	1.165.780
Servicios Básicos	169.838
Alquileres y Derechos	1.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.140
Servicios Técnicos y Profesionales	588.131
Servicios Comerciales y Financieros	132.592
Pasajes y Viáticos	168.414
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	51.250
Transferencias	6.713.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.313.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	400.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.116.864
Gastos Figurativos	10.116.864
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.512.864
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	604.000